



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 JUN 2017

VISTO:

El expediente CUDAP N° 27291/2017, por el que el Secretario de Relaciones Internacionales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita reconocimiento de asignaturas de la carrera de Diseño Industrial, a la señorita **Carolina Gabriela GIRÓ** en el marco del Convenio de Movilidad Estudiantil "UNC al Mundo" con la Universidad Autónoma Metropolitana de México;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha completado satisfactoriamente el programa de estudios correspondientes a la carrera de Diseño Industrial en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, dentro del marco del Convenio de Movilidad Estudiantil "UNC al Mundo",

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de Área Enseñanza y de Secretaría Académica,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reconocer aprobada por equivalencia a la señorita **Carolina Gabriela GIRÓ** (DNI: 38.502.108) la Asignatura Electiva: **COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS II** (Calificación: 10 -diez) de la carrera de Diseño Industrial.-

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Área Enseñanza y Secretaría académica, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS OLANO ARDITA
Secretario de Relaciones Internacionales
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO SAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 718 /2017.-